

Sergio Stiven Ayala Vargas

De: Radicacion_Virtual
Asunto: RV: 239
Datos adjuntos: [Untitled].pdf

Buen día

Su solicitud fue registrada con el radicado 2021ER072899
"POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO"

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22.05.2021 06:17:17
2021ER072899O1 Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA
ASUNTO: PROPOSICION 239
OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de mayo de 2021 16:38
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: 239

Buenas tardes por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: viernes, 21 de mayo de 2021 04:36 p.m.

Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; jmramirez@shd.gov; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgil@shd.gov.co>

Asunto: RV: 239

Buenos Tardes

Envió el cuestionario de la proposición en mención para su respectiva respuesta

Neil Javier Vanegas Palacio

Secretario General de Organismo de control

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



CONCEJO DE BOGOTÁ 20-05-2021 07:01:48

A. Contástor. Cite Este Nr.:2021EE0068 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:466 - SECRETARIA GENERAL/VANEAS PALACIO NEH

BESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE/CAROLINA URRUTIA

ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 239-2021

DBS: VARIAS ENTIDADES CITADAS E INVITADAS

Doctores (as)
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaria
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
CRISTINA ARANGO
Gerente
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
Secretaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCES
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
Gerente
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER
ALEXÁNDER REINA
Director
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC
ALEXÁNDER RUBIO ÁLVAREZ
Director
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO
IDEP
LUZ AMANDA CAMACHO
Directora
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP
MARTHA LLILIANA PERDOMO RAMIREZ
Directora
JARDIN BOTANICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
Secretario
SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD (E)
XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario
SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03



RICARDO GARCÍA DUARTE

Rector:

UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

JUAN MAURICIO RAMÍREZ

Secretario

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ

Presidente

GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTÁ

DIEGO MORENO BEDOYA

Director

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Asunto: Proposición No. 239 de 2021, aprobada en Sesión Plenaria del 19/05/2021.

Respetados Doctores. (as):

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por la honorable concejala Ati Quigua Izquierdo Arbeláez (Vocera Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS).

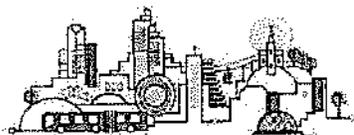
TEMA: Resultados del primer período decenal de implementación del plan distrital del Agua.

En virtud de lo anterior me permito recordarles que han sido CITADOS y conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en armonía con las instructivas de la Mesa Directiva sobre procedimientos virtuales en razón de la pandemia covid 19; la respuesta escrita y firmada al cuestionario, deberá ser radicada dentro de los tres (3) hábiles siguientes al recibo del presente oficio, en el proceso de Control Político de este despacho, al correo electrónico,

secretariageneral@concejobogota.gov.co, con copia a gbermudez@concejobogota.gov.co y npromero@concejobogota.gov.co

Cordialmente,


NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control
Anexos: Cuestionario proposición
Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FQ-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

239 19 MAY 2021
 PROPOSICIÓN No.

Aprobada en:

Tema: Resultados del primer periodo decenal de implementación del Plan Distrital del Agua.

Facultades: En uso de las facultades de control político establecidas en los artículos 52, 53 y 54 del Capítulo VII del Acuerdo 741 de 2019 –Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.–, relacionadas con la naturaleza y radicación de las Proposiciones de control político, se permite citar:

Citados:

Secretaría Distrital de Ambiente (SDA); Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT); Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); Secretaría Distrital de Educación (SED); Secretaría Distrital de Planeación (SDP); Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER); Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC); Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP); Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB); Secretaría Distrital de Salud (SDS); Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD); Universidad Distrital Fisco. José de Caldas (UD); Secretaría de Hacienda (SDH); Grupo Energía Bogotá (EEB); Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB).

Invitados:

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E); Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM); Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ((UNGRD); Red de Acueductos Veredales; Red de Acueductos Comunitarios; Red Nacional del Agua; Comisión Nacional Ambiental; Canto al Agua; Comisión Nacional Ambiental; Fundación colectivo somos uno; Fundación al verde vivo.

CUESTIONARIO

El cuestionario definido guarda la secuencia de las diversas estrategias y acciones registradas por el Plan Distrital del Agua, y de las instituciones Distritales señaladas como

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

responsables de su coordinación y ejecución, en el transcurso de la Proposición señaladas por sus siglas.

EAAB, SDP, SDA

1. Sírvase informar acerca del estado de implementación de la estrategia de ordenamiento y gestión del sistema hídrico que soporta la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital (EEP), en el marco de la Estructura Ecológica Regional (EER), considerando los escenarios multi-escalares de incidencia: jurisdicción CAR, Gobernación de Cundinamarca, Región Administrativa de Planeación Especial - RAP-E, y Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
2. Sírvase informar acerca de los términos de definición y estado de la implementación del proceso de construcción y gestión de Big Data para la caracterización y manejo de la Estructura Ecológica Regional (EER), su marco interinstitucional y técnico de manejo, y la estrategia de financiación de su gestión.
3. Sírvase informar acerca del desarrollo y estado de las intervenciones ejecutadas por el proyecto "Conservación, restauración y manejo sostenible en los complejos de páramos de la región central". En particular, informe acerca de la proyección de los resultados obtenidos inicialmente en Usme y Sumapaz, donde se seleccionaron predios para el desarrollo de acciones de recuperación y uso sostenible de los servicios ecosistémicos.
4. Sírvase informar, a través de una matriz detallada y organizada según acciones y resultados anuales, acerca de los actores, compromisos y planes acordados para cada una de las Mesas y diversos escenarios intergubernamentales e intersectoriales configurados para concertar y coordinar la planeación integral de ecosistemas acuíferos y del recurso hídrico. Escenarios en directa relación con el Plan Distrital del Agua, y que son:
 - Consejo Intersectorial de Ambiente de Bogotá.
 - Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad - CISPAER.
 - Mesa Distrital de Humedales y Plan de acción de Política de Humedales.
 - Mesa de Humedales del Consejo Consultivo de Ambiente.
 - Mesa Extraordinaria Interinstitucional de Cuerpos de Agua.
 - Mesa de Sustentación Plan 2020- G Ambiental.
 - Mesa de Seguimiento de Planes Locales de Arborización Urbana, específicamente de las localidades asociadas al sistema hídrico.
 - Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM.
 - Mesa de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental - CIDE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

EAAB, SDP, SDA, SDHT

5. El POMCA vigente del Río Bogotá fue adoptado mediante la Resolución Conjunta 957 de 2019, que lo define como una norma de superior jerarquía y determinante ambiental para el POT Distrital. Sírvase informar acerca de los términos conceptuales, normativos, técnicos y financieros, en los cuales el POT Distrital en actual proceso de formulación, se propone armonizar con la zonificación ambiental, el componente programático y de gestión del riesgo, y la estructura ambiental y de espacio público anticipados en el POMCA.
6. Sírvase entregar y explicar la matriz de ejecución presupuestal de las inversiones realizadas en torno al componente programático del POMCA.

EAAB, SDA, SDHT

7. Sírvase informar acerca del proceso de consolidación del inventario de los cuerpos de agua en el Distrito Capital, y de manera precisa las variaciones sufridas por el sistema de cuerpos de agua en las zonas de expansión urbana en los últimos cinco (5) años. Frente a esas variaciones, sírvase informar acerca de las medidas y mecanismos locales y regionales implementados para la priorización, protección, recuperación y sostenibilidad de esos cuerpos de agua inventariados.
8. A propósito del avance del 0% alcanzado en 2017 para el proyecto de consolidación del inventario de los cuerpos de agua en el Distrito Capital, se observó un vacío de mecanismos institucionales para la medición y seguimiento, tanto del proyecto como de los avances generales del PDA. En ese contexto, sírvase informar acerca de los indicadores y métodos diseñados y aplicados a la medición y seguimiento integral del desarrollo e impacto de la implementación de PDA, y de cada una de sus acciones definidas. Incluya los resultados de cada uno de los "Encuentros Distritales de Seguimiento al Plan Distrital del Agua - PDA" realizados, las decisiones que se tomaron en cada uno de ellos, sus responsables y del estado de su ejecución.
9. El Distrito cuenta actualmente con un inventario de 454 cuerpos de agua, la mayoría con Resoluciones de delimitación; inventario que incluye:
 - 16 humedales alinderados por el POT.
 - 44 pantanos y lagunas sin actos legislativos.
 - 104 canales: 59 alinderados, 19 alinderados por el POT, 40 cuerpos de agua alinderados por resolución, 45 sin acto administrativo.
 - 2 caños: 1 alinderado y el segundo alinderado por el POT.
 - 154 drenajes: 26 alinderados, 19 alinderados por el POT, 7 por resolución y 128 sin acto administrativo.
 - 128 quebradas: 107 alinderados, 83 alinderados por el POT, 24 alinderados por resolución y 21 sin acto administrativo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- 6 ríos: 4 alinderados, 2 alinderados por el POT, 2 alinderados por resolución, 2 cuerpos de agua sin resolución.

En ese contexto, sírvase informar acerca del estado de gestión que a 2021 tienen los actos legislativos y administrativos faltantes; y, por otro lado, acerca de la coordinación normativa, legal y técnica realizada por parte del Distrito en acuerdo con las autoridades regionales, para la formulación y manejo conjunto del inventario considerando el contexto del sistema hídrico regional.

EAAB, SDA

10. Sírvase informar acerca de los métodos y herramientas de gestión del sistema hídrico subterráneo aplicados por parte de la administración Distrital; el número de puntos de agua o pozos de agua subterránea actualmente concesionados y/o sellados, y porqué; el tipo de beneficiarios de los mismos, y las formas de control, medición y evaluación aplicados a las formas de consumo; los sistemas de monitoreo y de generación de información aplicados; los efectos ambientales de la explotación de las aguas subterráneas, y el modelo establecido para su manejo integrado a nivel regional.

SDA

11. Por la dificultad de evaluar y articular las estrategias conjuntas de gestión del sistema hídrico a nivel nacional, regional, distrital y local, la acción 1.2.1 del PDA, relacionada con ese propósito, ha sido una de las de menor resultados a lo largo de la implementación del PDA. No obstante, el PDA señala a lo largo de su documento de soporte técnico que el sistema hídrico local y distrital no se puede gestionar ni ordenar fuera del ámbito regional y nacional. En ese marco, sírvase informar acerca de las formas de articulación institucional y normativa definidas para el manejo y ordenamiento integrado del sistema hídrico, tanto en el marco del POT, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y la RAP-E; así como el vínculo de las acciones distritales con las de la CAR y Minambiente.

EAAB, SDA, SDHT

12. Sírvase anexar los reportes anuales del Sistema de Información de Recurso Hídrico - SIRH (Decreto 1323 de 2007), relacionados con: el seguimiento a usuarios y concesiones; los parámetros físicos y ambientales de las captaciones con los cuales se ha determinado la calidad del agua y los términos para su gestión sostenible; el establecimiento de los términos de uso del agua, teniendo en cuenta oferta, demanda, calidad, riesgo y gestión; y los procesos de gobernabilidad, planificación administración y seguimiento generados al respecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

13. Sírvase informar acerca de las estrategias de difusión y apropiación ciudadana de la información técnica producida por el SIRH.
14. Adicione a los informes del SIRH los resultados de la coordinación anual con el Instituto de Hidrología, Meteorología y de Estudios Ambientales-IDEAM, en relación a: el registro de usuarios con concesiones de aguas subterráneas vigentes; los usuarios que realizan vertimientos; el monitoreo de la calidad; y los resultados de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), relacionados con los puntos de vertimiento de la EAAB y los puntos de vertimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
15. Sírvase informar acerca de los resultados anuales del Sistema de Información del Río Bogotá - 'SI Río Bogotá', creado en el marco de la Sentencia 2001- 90479 del 28 de marzo del 2014, y gestionado por las entidades adscritas al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica-CECH.
16. Sírvase informar acerca de las decisiones y procesos activados en el marco del 'SI Río Bogotá', relacionados con la identificación de actores y el fortalecimiento de los procesos y toma de decisiones, en un marco de gobernanza y de gestión integral de la cuenca.
17. Sírvase informar acerca del estado de la articulación entre 'SI Río Bogotá' y el Sistema de Información del Recurso Hídrico-SIRH del IDEAM, en el marco del plan de acción 2020-2023 del CECH.

SDA, U.D

18. Sírvase informar mediante matriz anualizada, en la cual se registren las acciones, resultados y actores vinculados, acerca del desarrollo de la implementación del "Plan de Investigación Ambiental de Bogotá-PIAB", formulado y adoptado el año 2011. Sírvase entregar la versión 2020-2027 del PIAB, con el sustento de sus variaciones respecto a su anterior versión, y los criterios de evaluación y análisis asumidos para determinar esas variaciones.
19. Sírvase informar acerca del número de grupo de universidades, grupos de investigación y semillero vinculados al desarrollo interdisciplinar de líneas estratégicas de investigación asociadas al sistema hídrico en la ciudad-región. Señale resultados de la estrategia de difusión y apropiación ciudadana que acompaña la información y el conocimiento producidos.

SDA, IDIGER

20. Sírvase informar acerca de la identificación y territorialización de los conflictos sociales relacionados con el sistema hídrico (conflictos hidrosociales), en el transcurso de la implementación del PDA. Especifique la naturaleza, dimensión e impacto ambiental y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

sociocultural de esos conflictos; los actores vinculados; las propuestas de solución implementadas; el sistema y dispositivos de seguimiento; y el estado actual de los procesos activados. Puntualice el resultado y estado de los 58 procesos de participación ciudadana programados para el año 2020, relacionados con el uso y la gestión del recurso hídrico.

SDA

21. Sírvase informar acerca de los resultados anuales del Plan de Gestión Financiera para la Conservación y la Recuperación del Recurso Hídrico de Bogotá. En el caso de la armonización de este Plan con el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA, informe de manera específica los resultados de esta armonización, más allá de la información de segunda mano aportada por las instituciones que a través de sus proyectos de inversión aplicados a la recuperación y gestión del recurso hídrico.

EAAB, SDA, SDP, , SDHT, SDH

22. Sírvase informar acerca de las tasas retributivas aplicadas por carga contaminante, tanto a actores distritales y regionales como públicos y privados; la evaluación de cumplimiento de las metas de carga contaminante; la identificación y manejo de los factores regionales que afectan los tramos de los ríos urbanos; y la evaluación de la meta por usuarios y la estimación de su carga contaminante. Sírvase enviar un análisis comparado de los reportes de implementación de la tasa retributiva enviados a Minambiente.

SDA

23. Allegue la metodología de control y seguimiento normativo del estado de los planes de manejo ambiental de los cuerpos de agua de Bogotá en la escala Distrital, Regional y Nacional. Agregue cartografía en formato Shape o Gis o Qgis, indicando los programas, objetivos, estrategias y metas de implementación y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) durante las últimas tres (3) administraciones.

SDA, EAAB

24. Informe cuántos son los programas y procedimientos efectuados en la ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de los Cuerpos de Agua: Quebradas, Riachuelos, Cuencas; Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, humedales, Río Bogotá, y Paramos que surten de agua a la ciudad de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana, adicionando el seguimiento detallado del estado de implementación de los PMA durante las últimas tres administraciones distritales.

25. Indique cuántas, cuáles, y en qué consisten, las principales modificaciones a los Planes de Manejo Ambiental de los cuerpos de agua de Bogotá y la Región Metropolitana, en coordinación interinstitucional en la escala nacional: Parques Nacionales Naturales,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Ministerio de Ambiente, escala regional de la CAR y la RAP-E, y Distrital (Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).

SDA, SDP, IDU, EAAB

26. Informe acerca del monitoreo histórico de las obras ejecutadas por entidades públicas y privadas en los cuerpos de agua de Bogotá y la Región Metropolitana, durante las últimas tres administraciones distritales, los impactos ambientales que estas han tenido de acuerdo con los PMA, y las acciones tomadas para su reducción.

SDA, IDU, IDEPAC, EAAB

27. Sírvase indicar, mediante matrices anuales, los ejercicios de socialización con las comunidades que habitan en inmediaciones de los cuerpos de agua de la ciudad, en los que hubo lugar a la participación ciudadana y publicidad de las obras ejecutadas o por ejecutar en estos ecosistemas. Allegue actas de los acuerdos, reuniones y exposiciones de motivos elaborados en torno a la realización de las obras públicas en los cuerpos de agua de la ciudad, sus rondas y ZMPA, en los últimos diez años.

SDA, SDH, SDP, EAAB

28. Sírvase allegar el presupuesto total destinado al diseño e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, como el grado de impacto de estos planes sobre los cuerpos de agua de la ciudad durante los últimos diez años, en la escala Distrital y Regional Metropolitana.
29. Allegue un informe detallado de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV que ha habido durante las últimas tres administraciones Distritales, en la escala de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana bajo componentes de análisis tales como: conjunto de proyectos, programas y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones, ejecuciones de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial.
30. Allegue informes que se apoyen cartográficamente para indicar cuantos y cuáles son los vertimientos de uso doméstico e industrial que desembocan en cuencas, quebradas, riachuelos, humedales y ríos de Bogotá y la Región Metropolitana, discriminado por localidades de Bogotá y municipios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FC-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

31. Sirvase allegar la Cartografía de la infraestructura asociada a las redes de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, que se utiliza actualmente para la implementación de los Planes de Manejo de Vertimientos en la Ciudad y la Región Metropolitana.

EAAB

32. Sirvase entregar informes anuales pormenorizados de seguimiento, control y monitoreo al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB (Resoluciones 3257 de 2007 y 3428 de 2017). Durante los últimos diez años.

SDA, EAAB

33. Indique en una matriz el presupuesto total invertido en planes, programas, procesos, metas, proyectos, que han desarrollado el programa de uso responsable del agua durante los últimos diez años en el distrito y la región metropolitana.
34. Indique en una matriz la metodología de seguimiento anual, semestral y trimestral a la ejecución de las acciones y estrategias del programa de uso responsable del agua en la escala distrital y regional durante los últimos diez años.
35. Indique en una matriz el seguimiento, control y monitoreo de los impactos que ha generado en los cuerpos de agua y la población humana del nivel distrital y región metropolitana el programa de uso responsable del agua durante los últimos diez años.
36. Entregue acátas, propuestas, compromisos, reuniones del proceso de participación ciudadana en los procesos de diseño, implementación y evaluación del programa de uso responsable del agua en la escala distrital y regional durante los últimos diez años.
37. Sirvase Allegar el promedio estadístico anual de usuarios urbanos y rurales, que descargan sus vertimientos directamente a cuerpos de agua: Quebradas, Riachuelos, Cuencas; Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, y humedales declarados y no declarados, en la escala distrital, durante los últimos diez años.
38. Allegue el seguimiento, control y monitoreo anual de usuarios que habitan zonas de protección ambiental, y generan vertimientos directamente a los cuerpos de agua de la ciudad durante las últimas tres administraciones.
39. Allegue informes del estado de contaminación química de los últimos 10 años producto del análisis y composición de los vertimientos depositados en Cuencas: Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca, como de sus quebradas y riachuelos tributarios, adicionalmente allegue informes de los vertimientos que van a parar a la red de humedales de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

40. Emita información que permita conocer a detalle en qué consisten los modelos de captación de aguas lluvias, de aprovechamiento de escurrimiento hídrico para uso doméstico e industrial en la Ciudad y la Región Metropolitana.

SDA, SDH

41. Sírvase allegar el presupuesto de inversión anual de ejecución de los programas de producción más limpia PML en el en el sector Industrial y productivo de la Ciudad, en la escala Distrital y Regional Metropolitana, durante los últimos diez años.

SDA

42. Indique en una matriz las actividades económicas industriales y productivas que han generado y generan mayor contaminación a los cuerpos de agua de la ciudad y la región metropolitana, durante los últimos 10 años, así como estudios, informes e investigaciones que permitan dilucidar el estrés hídrico de estos factores antrópicos sobre la Estructura Ecológica Principal de Bogotá y la EEP regional.

SDA, EAAB

43. Allegue información sobre el seguimiento, control y monitoreo anual al programa de autogestión y autorregulación "*Programa Gestión Ambiental Empresarial*" en sus tres estrategias: ACERCAR, Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD y Proyectos Red de Empresas Ambientalmente Sostenibles.

SDA, SDP, SDHT

44. Indique la totalidad de mecanismos que se han generado en los últimos diez años entre las alcaldías locales y las autoridades ambientales del orden distrital y regional para fortalecer las acciones de control, seguimiento y monitoreo al estado de protección y conservación de los ecosistemas hídricos de la ciudad y la región metropolitana.

SDA

45. Allegue las actas de las reuniones, compromisos, acuerdos, programas y planes y mecanismos acordados entre las alcaldías locales de Bogotá y las Autoridades Ambientales Distritales y Regionales en lo concerniente al cuidado de los cuerpos de agua y aspectos ambientales subyacentes, durante los últimos diez años.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

SDP, SDA

46. Indique cuáles localidades han contemplado en su plan local de desarrollo planes, programas, procesos, acciones, programas dirigidos a la gestión, conservación, restauración y recuperación ecológica de los cuerpos de agua junto a la autoridad ambiental, Distrital y Regional, de sus respectivas jurisdicciones durante las últimas tres administraciones de Bogotá,

SDA, EAAB, IDEPAC

47. Allegue el seguimiento anual de las actas de las sesiones, acuerdos y decisiones de las mesas locales ambientales de las 20 localidades de Bogotá en donde se evidencie una efectiva participación ciudadana en los planes, proyectos, programas, mecanismos y estrategias de control y monitoreo al estado de recuperación, restauración y protección, de los afluentes hídricos de Bogotá.

SDA, EAAB

48. Sírvase informar cuales han sido los presupuestos anuales de inversión destinados a fortalecer los programas, planes, proyectos, acciones y modelos para vigorizar y mantener la operación de la red de calidad hídrica de Bogotá, durante los últimos diez años.
49. Indique detalladamente en una matriz el seguimiento la implementación y ejecución de la operación de la red de calidad hídrica, sus lineamientos, objetivos, componentes, procedimientos y resultados durante los últimos Diez Años en la Ciudad de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana.

SDA

50. Sírvase allegar las investigaciones e informes del Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá - ORARBO, que han servido para la consolidación de información y generación de conocimiento de las instituciones en la escala regional como distrital y de las comunidades que participan de apropiación social del conocimiento hídrico para mejorar las condiciones de los cuerpos de agua en la escala distrital.

SDA, EAAB

51. Sírvase entregar informes técnicos detallados anuales de la información articulada y armonizada de carácter hidrometeorológico y de calidad hídrica, generada por las redes de monitoreo del recurso hídrico en el Distrito Capital y la Región Metropolitana durante los últimos diez años.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

52. Sírvase Allegar los informes Técnicos del análisis del índice de calidad del agua (WQI) de las cuencas Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo realizadas por la entidad competente durante las últimas tres administraciones de acuerdo con los objetivos de calidad en la Resolución 5731 de 2008.
53. Sírvase entregar informes anuales de seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de los objetivos de calidad hídrica en los tramos de las subcuencas, de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana durante los últimos diez años.
54. Sírvase informar en una matriz el histórico invertido (durante 10 años) del presupuesto total destinado para la ejecución de planes, proyectos, programas, procesos y acciones que haya y estén en función de la recuperación y restauración ecológica de cuerpos de agua Quebradas, Riachuelos, Cuencas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo), Humedales declarados y no declarados de Bogotá.
55. Sírvase informar mediante una matriz discriminada en características cuantitativas estadísticas comparativas de cuantos y cuales cuerpos de agua Quebradas, Riachuelos, Cuencas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo), Humedales declarados y no declarados de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana, han tenido programas, procesos, planes y demás acciones de Recuperación y restauración ecológica durante los últimos 10 años. Allegar informes, anexos, DTS, planes de ejecución, inversión y evaluación, reuniones.
56. Allegue la Cartografía en formato Shape, o Qgis, donde indique el seguimiento los procesos, planes, programas y demás acciones de recuperación y restauración ecológica de los cuerpos de agua (Quebradas, Riachuelos, Cuencas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo), Humedales reconocidos y no reconocidos de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana.

SDA

57. Informe a este despacho en una matriz las principales causas de Deterioro y/o degradación total y/o parcial por factores antrópicos de los cuerpos de agua de la escala distrital, regional y nacional (páramos y Quebradas del Bosque Oriental) y posibles planes, programas, acciones, metas y procesos para su descontaminación y restauración ecológica durante los últimos diez años.
58. Sírvase informar el estado actual de los planes, programas, procesos, proyectos, destinados a la recuperación y restauración ecológica de los cuerpos de agua: Quebradas, Riachuelos, Cuencas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo escala distrital), Humedales reconocidos y no reconocidos de la escala Bogotá y Bogotá Región Metropolitana en el marco de la Sentencia del Concejo de Estado sobre el río Bogotá, de 2014.

SDA, EAAB, IDEPAC

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

59. Sírvase informar las actas de participación ciudadana en la formulación y gestión de, recuperación y restauración ecológica de cuerpos de agua (Quebradas, Riachuelos, Cuencas de escala distrital y de escala regional, Humedales reconocidos y no reconocidos de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana

SDA, EAAB

60. Sírvase Allegar en una matriz el presupuesto discriminando anualmente y total destinado al diseño e implementación del modelo hidrogeológico de Bogotá durante los últimos nueve años.

61. Sírvase Allegar la totalidad de la cartografía geológica de acuerdo al modelo hidrogeológico del Distrito Capital, en donde se detallen y relacionen productos técnicos de seguimiento, control y monitoreo de los sellamientos de pozos, planes de adecuación hidro geomorfológica de los humedales, fortalecimiento a los sistemas de acueductos comunitarios y evaluación integral del plan de manejo ambiental del Acuífero de la Sabana de Bogotá. De los últimos diez años.

62. Allegue los Informes de seguimiento al estado de implementación anual del modelo de SUDS Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, durante los últimos 7 años.

63. Allegue los Documentos Técnicos de Soporte del modelo hidrogeológico de la ciudad y su posible prospectiva hacia la Región Metropolitana. Así como actualizaciones de estos durante los últimos diez años.

64. Allegue informes anuales del estado de la implementación macro del modelo hidrogeológico de la ciudad, sus impactos y actores, en los últimos diez años.

65. Allegue actas de participación comunitaria y socialización de la información frente al diseño, implementación y ejecución, de los denominados bancos de agua implementados por la CAR, a qué responden estos bancos de agua, su ubicación geográfica, administración, normatividad que los regula, y vigencia de estos.

SDA

66. Sírvase entregar una completa actualización del Sistema de Áreas Protegidas de la escala distrital y Regional Metropolitana junto a los respectivos planes de manejo ambiental, de ordenamiento de cuenca.

67. Sírvase Allegar una completa actualización de las áreas protegidas priorizadas en la escala Distrital y Regional.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTR-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-May-2019

68. Sírvase Allegar una Completa actualización de los planes de manejo ambiental del sistema de áreas protegidas de la Estructura Ecológica Principal y de la Estructura Ecología Regional.

69. Sírvase allegar informes de la implementación a 2021 de los planes de manejo ambiental del sistema de áreas protegidas de Bogotá y la región Metropolitana.

SDA, EAAB, JBB

70. Indique mediante informes detallados con amplitud y suficiencia el estado de implementación de los Planes de Arborización Local, programas de silvicultura urbana, programas de poda y tala de individuos arbóreos durante los últimos diez años en las escalas Distrital y Regional en torno a los Cuerpos de Agua (Quebradas, Riachuelos, Cuencas (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo), Humedales reconocidos y no reconocidos.

71. Expida en una matriz el presupuesto total invertido en programas de tratamientos silviculturales para el aumento arbóreo de Rondas y Zonas de Mitigación y Protección Ambiental ZMPA de los Cuerpos de Agua: Quebradas, Riachuelos, Cuencas: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, como de los humedales Reconocidos y no reconocidos y Cuenca Media del Río Bogotá, durante los últimos 9 años.

72. Sírvase allegar los informes trimestrales, semestrales y anuales del histórico de la ejecución tratamientos silviculturales y revitalización Arborea realizados por la entidad encargada del orden distrital (Jardín Botánico y Acueducto y Alcantarillado) y Regional a las Rondas y ZMPA de los cuerpos de Agua de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana. Durante los últimos diez años

73. Sírvase Allegar en una matriz, el programa de tratamientos silviculturales y de reforestación de la franja de adecuación del Bosque Oriental, Reserva Tomas Van Der Hammen, Dentro de las últimas tres administraciones.

SDA

74. Sírvase informar el número total de especies de árboles y arbustivas nativas sembradas las Rondas y ZMPAS de los cuerpos de Agua de Bogotá y Bogotá Región Metropolitana durante los últimos 10 años.

75. Allegue Cartografía que evidencie las zonas de protección y conservación donde se dio ejecución presupuestal anual para la preservación de ecosistemas de páramo.

76. Allegue un informe detallado del presupuesto total invertido durante los últimos nueve años, en programas, planes y estrategias de protección y conservación de los bosques de niebla y páramos que surten del servicio público de agua potable a la Ciudad.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACION PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

77. Sírvase informar cuantos, cuáles y en qué estado de protección y conservación se encuentran las zonas de páramo y bosques de niebla en predios privados constituidos o no como Reservas de la Sociedad Civil, durante los últimos diez años, en la escala Distrital; Verjón y Cruz Verde, Regional y Nacional para el caso del parque Nacional de Sumapaz.

78. Sírvase Allegar las Actas de Reunión y Acuerdos interinstitucionales de la delimitación de los páramos de Guerrero, Guacheneque, Sumapaz, Chingaza y Cruz Verde.

SDA, JBB

79. Sírvase informar sobre planes, programas, estrategias que propendan por la reforestación de Frailejones y otras especies vegetales endémicas de las zonas de páramos, del nivel distrital como Regional durante los últimos diez años.

SDA, SDRD

80. Sírvase Allegar los convenios, acuerdos y reuniones, que posiblemente se hayan establecido con comunidades indígenas y campesinas para la agencia y gestión de sus conocimientos en la protección, conservación y restauración de los páramos y bosques de niebla en el ámbito Distrital y Regional.

81. Sírvase allegar las actas de participación comunitaria en programas de gestión de las zonas de páramo y bosque de niebla durante los últimos nueve años, en donde se hallan las prácticas culturales indígenas y campesinas en aras de la conservación, protección, restauración.

SDA

82. Indique mediante una matriz detallada el seguimiento, control, monitoreo, alertas, riesgos, desafíos, a las actividades de gestión, conservación, protección y recuperación de los ecosistemas que regulan el recurso hídrico. En la escala Distrital y Regional Metropolitana.

83. Indique en una Matriz cuales y en que han consistido los procesos nacionales y regionales de impacto local en la protección, conservación, recuperación y restauración de ecosistemas reguladores del recurso hídrico de los últimos diez años.

84. Sírvase Allegar las actas, acuerdos y decisiones que existan en el periodo 2011 - 2021 frente a la promoción y apoyo de procesos locales para la protección, conservación y recuperación de ecosistemas reguladores del recurso hídrico, en la ciudad y municipios de la cuenca Alta, Media y Baja del Río Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

SDA, SDP, SDHT

85. Sírvase Allegar un informe de la adquisición total de predios identificados, definidos y priorizados como áreas estratégicas en un desagregado de hectáreas adquiridas por año en cada Ecosistema estratégico de la escala Distrital y Regional, durante los últimos diez años.

SDA, SCRDR

86. Sírvase Allegar los acercamientos, acuerdos y reuniones, que posiblemente se hayan establecido con comunidades indígenas y campesinas para la agencia y gestión de sus conocimientos en la protección, conservación y restauración ecosistemas de agua y de bosques ámbito.

SDA, SDHT

87. Sírvase allegar las investigaciones, cartillas, informes y proyectos publicados, sobre los modos de territorialidad, indígena en el área de su jurisdicción regional y distrital producidos junto a los pueblos indígenas involucrados, en los últimos 15 años, como insumos de gestión, promoción y protección de parques, santuarios de flora y fauna, caminos reales, parques arqueológicos, sitios de importancia cultural.

SDA

88. Sírvase informar el histórico 2012 - 2021 de cuantas, cuáles y en que han consistido las actividades de conservación e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales, quienes han sido sus beneficiarios, las entidades que destinan los recursos para la conservación, la vigencia de estos esquemas, de acuerdo con lo establecido por la ley 99 de 1993, en la escala distrital, regional y nacional del sistema de áreas protegidas de la ciudad.
89. Sírvase Allegar el seguimiento anual de los planes, estrategias, acciones y programas dirigidos a incentivar la conservación, tales como la expedición de Certificados de Conservación Ambiental, incentivos tributarios a todos los suelos de protección, descuentos prediales a las construcciones sostenibles, tasas compensatorias implementadas en las áreas protegidas, entre otros, durante los últimos diez años y adicionalmente allegar un informe detallado de la gestión a 2021 del modelo de Pagos por Servicios Ambientales formulado para la región central por la RAP-E.
90. Indique el número total de hectáreas protegidas por las estrategias de pago por servicios ambientales de ecosistemas en el suelo de protección o sistema de áreas protegidas de la ciudad, durante los últimos diez años en la escala distrital, regional y nacional, de acuerdo con la entidad responsable de cada área protegida en la jurisdicción distrital.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

SDA, EEB

91. Sírvase Allegar seguimiento, control y monitoreo a la ejecución e implementación del acuerdo de ciudad 655 de 2016 sobre energías renovables y sus incentivos asociados a pagos por servicios ambientales.

SDHT, SDS, SED, EAAB, SDIS

92. De acuerdo con el mecanismo utilizado para la creación de la base de datos de las instituciones educativas y demás establecimientos que cuentan con los componentes necesarios para garantizar las condiciones sanitarias de los niños, niñas y adolescentes, presente un informe detallado de las instalaciones que cumplen o no cumplen y en qué porcentaje se encuentran cada una de ellas.
93. Sírvase informar cuáles fueron las medidas tomadas en los años (2015, 2016, 2017) Para cumplir los estándares de salubridad en las instalaciones educativas y garantizar el correcto funcionamiento de los sanitarios lavamanos de las instalaciones.
94. ¿Qué registros se tienen desde el año 2012 en adelante en cuanto a la disponibilidad del agua potable en las instalaciones educativas distritales, ¿cuántas cuentan con el servicio y cuántas carecen él? Presente un informe detallado sobre el consumo de agua potable y la implementación de las estrategias de higiene por localidad.
95. ¿Se tiene inventario de la cantidad de instalaciones sanitarias en cada una de las instituciones educativas? Presente un informe detallado de cuántas unidades de saneamiento están estandarizadas para niños de grado cero a quinto de primaria y cuántas para adolescentes.

EAAB, SED

96. Teniendo en cuenta el plan de mantenimiento de las instalaciones IDE. Entregue un resultado detallado sobre el diagnóstico del funcionamiento de las instalaciones sanitarias en los establecimientos del IED.

EAAB, SED, SDHT, SDS, JBB

97. Anexe informe completo del control de plagas, fumigación y lavado de tanques en cada uno de los establecimientos educativos por localidad durante los años 2012 al 2020.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

98. Anexe resultado del estudio de calidad del agua en los establecimientos con balances de pH y ácidos concentrados, condiciones de cobertura, capacidad de almacenamiento, riesgo de abastecimiento no apta para el consumo humano.

99. Relacione entidades que prestaron el servicio de lavado de tanques en las instituciones y ¿cuánto fue el costo de cada mantenimiento?

100. Durante esta temporada de pandemia ¿cuáles fueron los protocolos utilizados para garantizar la calidad del agua en las instalaciones educativas? Y si en este retorno a los planteles se cuenta con agua potable en todas las unidades educativas.

101. Presente la matriz de alertas tempranas y su consecutivo para encontrar fallas en las unidades de saneamiento y posibles fugas de agua.

EAAB, SED, SDA, SDHT, JBB

102. De acuerdo con lo presentado en el informe ¿Cuántas entidades educativas en el momento cuentan con un plan de alertas tempranas y lo mantienen en ejecución? Presente un informe de las entidades que aún no cuentan o no implementan el plan.

103. Existe alguna bitácora que registre las acciones ejecutadas en las instalaciones educativas y cuál es la confiabilidad que se tiene de las unidades, basado en el registro de acciones presente un balance de sobre costos de mantenimiento de las instalaciones y cuantas unidades ya cumplieron su vida útil.

104. ¿Cuáles son las entidades que suministran materias primas para las reparaciones en las instalaciones? Si es posible presente el valor de los materiales reemplazados en los años 2017, 2018, 2019, 2020.

IDIGER, EAAB, SED

105. Presente el mecanismo utilizado para el sistema de contingencias y sus acciones de mitigación del riesgo.

106. ¿Existe un inventario de mejoras continuas en el sistema hidráulico de las instituciones educativas? De ser afirmativa la respuesta. Anexe inventario detallado de las instituciones donde se realizó el mejoramiento de infraestructura de suministro agua potable, teniendo presente alcance, población, estrato social por localidad.

107. Presente el plan de contingencia implementado en las instalaciones educativas por localidad durante los años 2012 al 2020.

108. ¿Se capacitó docentes en el tema de contingencias de salubridad higiene y agua potable? Anexe lista de asistentes a las capacitaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

109. ¿Cuántos centros educativos cuentan con capacitación y están formando niños, niñas y docentes en cuanto a la gestión cultura del agua, origen, consumo y explotación como recurso natural? Sírvase en informar cuantas campañas se realizaron nombre colegios, localidades estratos social.
110. Presente un cronograma de ¿Cuál es la proyección a 10 años de la socialización de los talleres de origen del agua? Sírvase en informar sobre cuántas campañas de consumo en instituciones educativas se han realizado mencione; nombre de los colegios, ¿localidades, estrato, cobertura, cifras, resultados.
- EAAB, SED, SDA, SDHT, JBB**
111. Relacione los programas de hábitos de higiene promovidos en las instituciones durante los años 2012 al 2020 y un informe detallado de los participantes (estudiantes, docentes y comunidad interesada).
112. Presente un balance de ¿Cuántos recursos económicos se destinaron en campañas de higiene y salud en las entidades educativas del distrito en los años comprendidos del 2012 al 2020?
113. ¿Cuántas actividades por año se realizaron y a cuántos colegios llegaron? Presente un listado detallado de los docentes capacitados para difundir la conservación de recurso hídrico, intensidad horaria y material de apoyo suministrado a cada participante.
114. A lo largo de los últimos 10 años ¿cuántos proyectos ambientales escolares se ejecutaron en las instituciones educativas del distrito y cuáles están vigentes, adjunte información clara y puntual de las actividades realizadas?
115. ¿Cuántos proyectos ambientales universitarios ejecuta las universidades del distrito y en qué localidades tiene proyectos vigentes?
116. ¿Existen programas de proyectos ambientales vigentes de las universidades del distrito y cuántos estudiantes participan en ellos? Presente información detallada de las actividades y participantes.
117. ¿Cuántas universidades en la ciudad cuentan con proyectos ambientales activos y cuál es la proyección que se tiene para los siguientes 10 años?
118. ¿Cuántas campañas de derecho al agua fueron realizadas por año y en cuántas instituciones? Adjunte un informe detallado de cada actividad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-PO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

119. ¿Cuánto fue el costo de la elaboración de las 5 cuartillas de Guaque y los amigos del agua y a cuántos estudiantes se les entregó, si existe registro de entrega relacione en un documento detallado por año en cada localidad?

120. Presenté un informe con actores y participantes en proyectos ambientales comunitarios en cada localidad a la fecha. ¿Cuántos de estos proyectos están enfocados en el recurso hídrico?

SDA, SDHT

121. Sírvase a expedir la matriz de seguimiento de la implementación del Plan Distrital del Agua, integrada y actualizada, que se empezó a implementar entre los años 2017 y 2018, como resultado de encuentros y mesas de trabajo, con el total de sus componentes, a saber: objetivo específico, estrategia, programa, acciones, responsable, entidad de apoyo, avance por cada año (2012-2020), avance respecto de la acción directa o indirecta, territorialización, ejecución presupuestal, fuentes de información, documento soporte, dificultades de la ejecución, soluciones propuestas en caso de presentarse retraso, año en que dará cumplimiento a la acción y observaciones.

SDA, SDHT, IDPAC, EAAB, SDS

122. Sírvase a expedir los mapas de las situaciones ambientales conflictivas por localidad, al que se refiere la matriz de informe de seguimiento a la implementación del Plan Distrital del Agua dentro de la ejecución de las acciones propias del No. 4.1. Programa formación para la participación y el control social del objetivo No. 4, de los años comprendidos entre el 2012 y el 2016, con su respectiva actualización en los años posteriores a estos.

123. Sírvase a expedir la información de la caracterización de los núcleos poblacionales, las organizaciones sociales y procesos sociales que se empezaron a realizar desde el año 2015 para la ejecución de las acciones propias del No. 4.1. Programa formación para la participación y el control social del objetivo No. 4 del Plan Distrital del Agua. Sírvase a entregar la información desagregada por: nombres de las organizaciones y de sus líderes, grupo étnico, étnico, género, nivel socio-económico, barrio y localidad.

124. Sírvase a informar, a través de una matriz detallada y organizada, la caracterización de los conflictos socio-ambientales a partir del reconocimiento y la vinculación de las organizaciones sociales con cada una de las veinte (20) localidades de la ciudad, y de la herramienta de planeación denominada "expediente local", a la se refiere el informe de seguimiento a la implementación del Plan Distrital del Agua, dentro del No. 4.1. Programa formación para la participación y el control social del objetivo No. 4, desde el año 2012 hasta el 2020, desagregando: nombres de las organizaciones y de sus líderes, localidad, descripción del conflicto, cuerpo de agua o ecosistema relacionado con el conflicto,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

propuestas de resolución presentadas, estado actual de las conflictividades y grado de avance en su resolución.

SDA, SED, IDEP, UD, EAAB, JBB, SDHT

125. Sirvase a informar los resultados alcanzados a través de la realización de los procesos de formación de líderes a través de las aulas ambientales en los ecosistemas y en las localidades de la ciudad, e indique cuál ha sido su incidencia en la gobernanza del agua. Sirvase a entregar la información desagregada por cada año y adjunte los documentos soporte.
126. En los informes de gestión del Plan Distrital del Agua se indican sendas cifras de formación de líderes a través de las aulas ambientales. En esta medida, sirvase a informar a través de qué metodologías, herramientas o estrategias se están articulando y están incidiendo los resultados de los procesos formativos de las aulas ambientales en los planes, políticas, estrategias y acciones locales y distritales que contribuyan a la resolución de los conflictos socio-ambientales.
127. Sirvase a informar, a través de una matriz, detallada y organizada, cuáles y cuántos han sido los procesos educativos y de gestión ambiental que se han promovido e implementado en la capital, a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, los Proyectos Ambientales Universitarios - PRAUS, los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDAS, los Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA y los Planes Ambientales Locales - PAL. Sirvase a expedir la información desagregada por los nombres de los proyectos, la caracterización de la población beneficiaria, los nombres de las instituciones privadas y públicas destinatarias, el barrio y localidad, y por cada año (20122020).
128. Sirvase a informar sobre los resultados de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, los Proyectos Ambientales Universitarios - PRAUS, los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDAS, los Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA y los Planes Ambientales Locales - PAL y a través de qué metodologías, herramientas o estrategias se están articulando y contribuyendo a la educación ambiental y a la cultura del agua en el distrito. Sirvase a entregar la información desagregada por cada año y con sus respectivos documentos soporte.
129. En el marco de las acciones comprendidas en el 4.2. Programa de Educación Ambiental del Plan Distrital del Agua, sirvase a informar sobre las acciones ejecutadas y sus resultados en los espacios interculturales del Distrito, en particular en la huerta y la Maloka del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Sirvase a entregar la información desagregada por cada año y adjunte los documentos soporte.

SDA, SDHT, EAAB, JBB, IDEP, UD

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

130. En los informes de seguimiento a la implementación del Plan Distrital del Agua, respecto a la ejecución de las acciones del 4.3. Programa Información para la responsabilidad social, se hace referencia a la realización de una serie eventos, talleres, de recorridos ambientales y al desarrollo de jornadas de limpieza en ecosistemas. Al respecto sírvase a informar sobre la implementación de herramientas e indicadores que permitan medir el impacto y la incidencia de esta serie de actividades en la apropiación y la responsabilidad social en el cuidado del agua y los ecosistemas. Sírvase a expedir la información desagregada por la medición del impacto y la incidencia de estas actividades por cada una de las localidades del distrito y por cada año.
131. En los informes de seguimiento a la implementación del Plan Distrital del Agua, respecto a la ejecución de las acciones del 4.3. Programa Información para la responsabilidad social, se hace referencia a la producción de una serie de piezas comunicativas, material editorial e información para los medios de comunicación, y la realización de campañas, celebraciones del calendario ecológico o eventos. Al respecto sírvase a informar sobre la implementación de herramientas e indicadores que permitan medir el impacto y la incidencia de esta serie de actividades en la apropiación y la responsabilidad social en el cuidado del agua y los ecosistemas. Sírvase a expedir la información desagregada por la medición del impacto y la incidencia de estas actividades por cada una de las localidades del distrito y por cada año.
SDA, SDP, SDHT, EAAB, IDIGER
132. En los informes de seguimiento a la implementación del Plan Distrital del Agua, respecto a la ejecución de las acciones del 4.4. Programa para el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, se incluye un indicador de la meta referente a la implementación de instrumentos de planeación urbana eco-eficientes y sostenibles. No obstante, sólo hasta el año 2019 se hace referencia a la inclusión de un indicador de seguimiento. En relación a lo anterior, sírvase a informa sobre los indicadores, herramientas y estrategias de seguimiento, control y evaluación que se han implementado para contribuir a la restauración y preservación de la estructura ecológica principal.
133. En relación a las acciones del 4.4. Programa para el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico del Plan Distrital del Agua, sírvase a informar sobre los resultados del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- y las empresas vinculadas al Programa de Gestión Ambiental Empresarial -GAE-, con sus respectivos indicadores y metas. Sírvase a entregar la información desagregada por cada año y con sus respectivos documentos soporte.
IDIGER, EAAB, SDA, SDHT
134. La empresa de acueducto y alcantarillado desarrollo estudios de calidad del agua en la ciudad. En el año 2018 ¿El programa de gestión de riesgo hídrico está estandarizado en todas las localidades o es diferente en cada una de ellas? Anexe programa de gestión del riesgo por localidad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

135. En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 224 de 2002 del ministerio de ambiente, vivienda, desarrollo territorial y a los requerimientos realizados por las corporaciones autónomas regionales, realice un seguimiento continuo y permanente de la calidad del agua de las fuentes de suministro del sistema norte y sur de la ciudad, a través de un seguimiento inmunológico de las fuentes de agua captadas para el suministro, con el fin de asegurar la sostenibilidad hídrica respecto a la disponibilidad y oferta de agua, cuya evaluación integral es referenciada en: 8 informes mensuales de perfiles y 6 informes mensuales con 40 parámetros físicoquímicos, 2 bacteriológicos y 4 biológicos. Presente resultados de los estudios realizados. ¿existen estudios de años anteriores? De ser el caso presente informe detallado por año.
136. Según la estandarización en base de los 12 informes realizados en el 2018 ¿Cuál es la metodología planteada para la conservación del agua en situaciones de emergencia? ¿Qué se hizo los años anteriores para la conservación del agua en situaciones de emergencia?
137. Según el plan de choque para agilizar al máximo los procesos de legalización de barrios en Bogotá, ¿Cuál es el programa que se tiene para conservación del recurso hídrico en barrios que no son legalmente conformados? a partir del año 2017 ¿cuántos asentamientos cumplen con las condiciones establecidas por la ley?
138. ¿Presente cuál es el plan de acción que se utilizará para garantizar el recurso hídrico de niñas, niños y adolescentes en los asentamientos que no cumplen con las condiciones de salubridad establecida por la ley?
139. El convenio que fue firmado entre Eduardo José González Angulo, director General de la UNGRD y Carlos Bello Quintero, director de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la CAR Cundinamarca, busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para adelantar la construcción de las obras que se dan en el marco del Macroproyecto Río Bogotá, para contribuir al logro del saneamiento ambiental de este importante afluente hídrico. adjunte información sobre la participación de este proyecto y si existe recurso económico o profesional adjunte comprobantes.
140. ¿Existe un estudio de impacto ambiental e hídrico con los residuos de las PTAR arrojados en la ZAMPA del río Bogotá en la localidad de Kennedy UPZ 79?
141. ¿Se realiza el mantenimiento a los acueductos rurales para garantizar el suministro de agua potable? Presente registro de mantenimiento en cada acueducto rural y cuántos funcionarios fueron capacitados en gestión del riesgo hídrico.

IDIGER, EAAB, SDA, UAESP

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

142. Al río Bogotá se arrojan más de 900 toneladas de aguas residuales ¿Cuál es el programa que se ejecutara para la evacuación de aguas servidas y mantener el saneamiento de las localidades en una emergencia hídrica? Presente cual es el costo de descontaminación del río por tonelada de agua vertida.

143. ¿Qué presupuesto está destinado para la descontaminación de los ríos Tunjuelito y río Bogotá? sabiendo la cantidad de aguas servidas arrojadas diariamente ¿cuál es el plan de gestión de riesgo hídrico y método para dejar de contaminar los cuerpos de agua?

144. En el año 2020 se realizó unas jornadas de suministro de agua potable a asentamientos donde no contaban con el recurso ¿Cuál fue el costo del suministro de agua potable a la zona sin cobertura del liquido, cual fue el protocolo de gestión de riesgo utilizado en la maniobra? Presente un balance de costo de la actividad y cuáles fueron las medidas sanitarias y de bioseguridad de los trabajadores que prestaron el servicio.

IDIGER, EAAB, SDA

145. ¿Cuántos carros tanques diarios fueron enviados a las zonas que no tienen cobertura del agua en el año 2020 y durante qué meses? anexe un informe detallado y ordenado de viajes de agua y metros cúbicos suministrados por día y a cuántas familias se les presto el servicio.

IDIGER, EAAB, SED, SDA

146. ¿Cuál es la metodología de capacitación de gestión del riesgo hídrico y cómo se brinda la información a la comunidad en esta época de coyuntura de pandemia covid-19? Si se tiene un registro de los participantes anexe base de datos detallada de los participantes.

147. ¿Cuántos talleres de cambios culturales sobre la conservación de recursos hídricos se dictaron a partir del año 2012 a la fecha? Anexe informe detallado de los participantes durante cada año hasta el día de hoy.

SDHT, EAAB

148. Sírvase entregar las bases de datos con la información de los beneficiarios del mínimo vital, donde se indique: nombre del suscriptor, la dirección del inmueble, clase de uso, estrato socio económico, localidad, barrio, correo, teléfono. Así mismo, listado del alcance a la población vulnerable desagregada por sector: (indígenas, niños y adolescentes) y un mapa que establezca su respectiva ubicación en la ciudad de Bogotá y zona rural.

239

19 MAY 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

149. Teniendo en cuenta que el objetivo del programa mínimo vital es garantizar una cantidad mínima de agua, que permita a las personas en condiciones de fragilidad llevar una vida digna; sírvase desarrollar su impacto social, económico, cultural, ambiental para los beneficiarios como las empresas prestadoras del servicio y en este sentido. ¿Cómo se plantea mejorar en su próxima actualización?
150. Sírvase en Informar de manera explícita la metodología, impactos, presupuestos, alcances, soportes desarrollados por cada administración en la ciudad de Bogotá. Para el cumplimiento del programa mínimo vital en los diez años de su implementación.
151. En Bogotá hay más de 25.959 ocupaciones ilegales y en el Plan Distrital del Agua contempla; que los beneficiarios deben estar en barrios legales. Sírvase en informar ¿cómo se contempla llegar a los barrios que no están legalizados, en zonas de alto riesgo o protección ambiental? Teniendo en cuenta que el derecho humano al agua, es el derecho de todos a disponer agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.
152. Sírvase en informar mediante una matriz, sobre el total de los acueductos comunitarios que implementan el programa del mínimo vital y los que no aplican el beneficio, especificar por localidades.
153. Teniendo en cuenta el impacto de la crisis que deja la pandemia, como la situación de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, sírvase informar: cómo ha garantizado el cumplimiento del acceso al mínimo vital a la población beneficiaria; qué efectos reales y medibles ha tenido en el pago de los servicios públicos; cómo se ha articulado con las redes de acueductos comunitarios para su respectivo manejo.
154. Sírvase en informar la participación de las personas en el programa mínimo vital, su respectiva socialización y cómo se piensa generar más apropiación de estos espacios con la ciudadanía en el marco de la actualización de los diez años del Plan Distrital del Agua.
155. Sírvase en informar cómo se considera ampliar el mínimo vital a otros servicios públicos en la ciudad de Bogotá. Teniendo en cuenta que la pandemia hoy ha mostrado otras necesidades básicas, que corresponden a los derechos de las personas a vivir en condiciones dignas y que es el estado quien debe velar el goce efectivo en salud, bienestar y protección.
156. Sírvase en informar el resultado del convenio de cooperación, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), sobre la propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital en Bogotá. DC.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

157. Sírvase en informar sobre el resultado "Evaluación de la Política Pública de Mínimo Vital de Agua potable". En donde se analizarían las diferentes posturas de las entidades y agremiaciones del sector de agua potable y los efectos aplicación de la medida, especifique la posición de cada entidad.
158. Sírvase en informar sobre el plan de contingencia desarrollado en las situaciones de emergencia de COVID 19 en la ciudad de Bogotá, para asegurar el suministro de agua potable y las estrategias suministradas a la población de estratos uno y dos para el pago de sus facturas, como ha sido su respuesta frente a la capacidad de pago y como se ha atendido esta situación teniendo en cuenta que el abastecimiento de volúmenes mínimos debe ser suministrado por la EAAB.
159. Los seis metros cúbicos entregados a cada suscriptor para la población de estratos uno y dos, si bien es un alivio para los estratos uno y dos. Sírvase en informar cómo, cuanto se considera ampliar los metros cúbicos por suscriptor en la actualización de los diez años del Plan Distrital del Agua.
160. Sírvase informar por qué en el año 2020 disminuyó el costo del beneficio del mínimo vital en un 50%. Si para los anteriores años se ve el avance progresivo de este costo.
161. Para la renovación del Plan Distrital del Agua es necesario replantear acciones que se han venido ejecutando en estos diez años, para mejorar en muchos aspectos, de manera específica haga una proyección de resultados esperados en cuanto aspectos técnicos, ambientales, sociales, económicos que conlleven a reflejar un verdadero impacto en estos temas.
162. La crisis del COVID 19 hoy ha visualizado que hay pobreza oculta en diferentes estratos, y ante esta situación de vulnerabilidad económica y social, es importante garantizar una cantidad básica del mínimo vital de agua para sus necesidades básicas de consumo, alimentación e higiene y saneamiento básico. Sírvase en informar cómo han visualizado extender para la actualización del Plan Distrital del Agua a los otros estratos socioeconómicos en la ciudad de Bogotá DC.

SDA, SED

163. Sírvase informar acerca de los modelos educativos aplicados a la transmisión del conocimiento entorno al uso eficiente del agua, sus efectos medibles sobre la modificación de hábitos y costumbres en la población escolar. Anexe evidencias de resultados, y de estrategias y metodologías pedagógicas aplicadas.
164. Sírvase informar acerca de los programas técnicos y de inversión orientados a la instalación de dispositivos ahorradores de agua. Anexe información precisa sobre datos relevantes, resultados, indicadores, lugares de implementación, localidad, estratos.

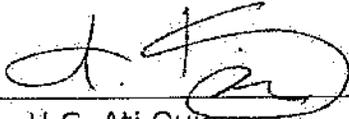
239

19 MAY 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Cordialmente

Firma



H.C. Ati Quigua

Vocera de la Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS



Bogotá D.C.,

Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
Nit: 899999061
secretariageneral@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad

Asunto: Oficio 2021EE606101 Proposición No. 239 de 2021
Radicado SDH 2021ER072899O1 del 22/05/2021

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la proposición del asunto, presentada por la Honorable Concejala Ati Quigua Izquierdo Arbeláez, Vocera Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) aprobada en Sesión Plenaria el 19 de mayo de 2021, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las competencias y funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006² y el Decreto 601 de 2014³, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario sobre “Resultados del primer período decenal de implementación del Plan Distrital del Agua”.

Se remite copia a los correos electrónicos gbermudez@concejobogota.gov.co y npromero@concejobogota.gov.co.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	 JOSE ALEJANDRO HERRERA <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2021.05.26 13:03:39 -05'00'</small>
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González	 Firmado digitalmente por LUZ HELENA RODRIGUEZ GONZALEZ
Proyectado por:	Nubia Mahecha Hernández	Nubia Jeaneth Mahecha Hernández <small>Firmado digitalmente por Nubia Jeaneth Mahecha Hernández Fecha: 2021.05.24 21:22:57 -05'00'</small>

¹ “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

³ “Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones”